

cumplido la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de sesenta el día que termine el plazo de admisión de instancias. Este límite de edad podrá ser compensado con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Empresariales o Económicas, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

Las bases de la convocatoria y el programa que ha de regir en la oposición se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 263, de fecha 17 de noviembre del año en curso.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, cuyo modelo podrá recogerse o solicitarse en el Negociado de Personal del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, se presentarán debidamente cumplimentadas en el Registro General de la Corporación o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando resguardo de haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 17 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—El Secretario general.—122-E.

1528 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Vall de Uxó, referente al concurso-oposición para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 141, de 25 de noviembre de 1982, se publican las convocatorias para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal, por concurso-oposición, y una plaza de Lacerador-Ayudante de la Brigada Municipal, nivel 3, coeficiente 1,5, por oposición libre, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Vall de Uxó.

Las instancias se presentarán durante treinta días hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», siendo los derechos de examen de 500 pesetas para ambas plazas.

Vall de Uxó, 17 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—21.297-E.

1529 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, de la Diputación de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de diez plazas de Técnicos Superiores, rama Educación, Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 28 de septiembre de 1982, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de diez plazas de Técnicos Superiores, rama Educación, Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 10, coeficiente 4, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 20 de noviembre de 1982.

Barcelona 20 de diciembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Antoni Dalmau.—7-E.

1530 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, de la Diputación de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de Técnicos Auxiliares, rama Servicios Sociales, de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 28 de septiembre de 1982, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de Técnicos Auxiliares, rama Servicios Sociales, de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 8, coeficiente 2,9, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos de acuerdo con la legislación vigente.

Para tomar parte en el concurso-oposición es requisito indispensable encontrarse en posesión del título de Asistente Social

o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 27 de octubre de 1982.

Barcelona, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Antoni Dalmau.—8-E.

1531 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, de la Diputación de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Técnicos Medios de Administración Especial, rama Bibliología, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 28 de septiembre de 1982, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Técnicos Medios de Administración Especial, rama Bibliología, de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 8, coeficiente 3,6, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos de acuerdo con la legislación vigente.

Para tomar parte en el concurso-oposición es requisito indispensable encontrarse en posesión del título de Bibliotecario-a de la Escuela de Bibliología de la Diputación de Barcelona, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 27 de octubre de 1982.

Barcelona, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Antoni Dalmau.—9-E.

1532 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, de la Diputación de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de 15 plazas de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, rama Sanidad, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 28 de septiembre de 1982, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de quince plazas de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, rama Sanidad, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 4, coeficiente 1,9, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el 30 de octubre de 1982.

Barcelona, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Antoni Dalmau.—10-E.

1533 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, de la Diputación de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnicos Medios de Administración Especial, rama Educación.*

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 28 de septiembre de 1982, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnicos Medios de Administración Especial, rama Educación, de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 8, coeficiente 3,6, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos de acuerdo con la legislación vigente.